



SENTENCIA FAVORABLE INAPLICACIÓN DE DETERMINADAS DEL II C.C DE TCP's

Para vuestra información nos es grato informaros **QUE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL SINDICATO USO** el pasado mes de JULIO ha tenido sus frutos. En el día de hoy nos han comunicado que **LA SENTENCIA HA SIDO FAVORABLE PARA EL COLECTIVO DE TCP's DE AIR EUROPA DECLARANDO LA NULIDAD DE LA INAPLICACIÓN** a la que hemos estado sometidos este colectivo desde el pasado 28 de junio con la correspondiente bajada salarial y la eliminación del complemento por Incapacidad Temporal (IT).

Desde aquí os agradecemos el apoyo que nos habéis dado durante este largo proceso que comenzó el pasado mes de octubre de 2012, si hubiera sido por otro sindicato hubiéramos estado inaplicados desde entonces.

Tan pronto como esté en nuestro poder la sentencia os daremos mas detalles.

Un saludo a todos.

SECCIÓN SINDICAL USO AIR EUROPA
9 de diciembre de 2013